

<b>Medio</b>	Emol.cl
<b>Fecha</b>	21-08-2015
<b>Mención</b>	Delpiano defiende nuevos ajustes a gratuidad: "no se va abrir ninguna puerta al lucro, lo digo tajantemente". Mención a U. Alberto Hurtado.

# Delpiano defiende nuevos ajustes a gratuidad: abrir ninguna puerta al lucro, lo digo tajante

La ministra de Educación se refirió a los requisitos de acreditación y en materia de las exigencias para que las universidades privadas puedan acceder al beneficio.

Emol

vie

Tweet



**La ministra de Educación, Adriana Delpiano.**

Foto: Atan Chile

## RELACIONADOS +

**Mineduc ajusta nuevamente criterios para acceder a gratuidad: acreditación en investigación será requisito**

**Harald Beyer critica cambios en gratuidad: "No hay ninguna convicción detrás de esto"**

**¿Cómo se aplicará el fin al copago en los colegios subvencionados por la ley de Inclusión en 2016?**

**Consejo Nacional de Educación alerta sobre efectos del método para financiar la gratuidad**

Ver más [Educación](#)

SANTIAGO.- La ministra de Educación, Adriana Delpiano, anunció mañana de este viernes **[a los nuevos criterios de acreditación de la cartera para el inicio de la gratuidad superior en 2016.](#)**

Al respecto, la ministra sostuvo que "en los aspectos ya fijados y que la idea se mantendrá para las universidades privadas que accedan al beneficio, pero no para las sociedades con fines de lucro, como también se mantendrá".

"No se va a abrir ninguna puerta al lucro, lo digo tajante", sostuvo Delpiano.

Y añadió que "una de las razones de la reforma es garantizar una educación de calidad en que efectivamente se pueda financiar la gratuidad de las familias que se encuentran en situación de deuda y las condiciones para poder acceder al beneficio, pero efectivamente estar acreditada más de cuarenta veces por algún tipo de instancia de participación".

"En la ley, toda institución que no tenga financiamiento público o que no tenga garantizada su calidad va a poder acceder al beneficio", dijo Delpiano. La Presidenta ha anunciado y que luego irá a la comisión de Delpiano.

A los criterios ya anunciados por la Presidenta (ver **recuadro**) el Mineduc propuso nuevos criterios, por ejemplo en el área de investigación. Asimismo, las instituciones no pueden poseer "como intencionalidad".